

Nº 5041

RESOLUCIÓN Nº \_\_\_\_\_/2015

**COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA**

RECOLETA, 10 DIC. 2015

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 21914 de fecha 30 de noviembre del 2015;
2. Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades, emitido por SII, que indica Inicio de Actividad a partir del 24 de abril del 2015;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 06 de octubre del 2015, emitido por SII, que indica cambio de domicilio desde Ernesto Pinto Lagarrigue Nº 236, Recoleta a Pio Nono Nº 215, Providencia.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612 de fecha 16 de Diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento Nº 4707 de fecha 22 de Diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; Y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : ERNESTO PINTO LAGARRIGUE Nº 236  
NOMBRE : INVERSIONES CMG SPA  
RUT. : 76.428.065-2  
GIRO : ESTABLECIMIENTOS DE COMIDA RAPIDA (BARES, FUENTE DE SODA, GELATERIA, PIZZERIA Y SIMILARES)  
ROL S.I.I. : 384-019  
UNIDAD VECINAL : 35

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Des enrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a** Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHIVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO  
DIRECTOR(S)  
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/esa  
02/12/2015